JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 9 de febrero de 2015

NOTA DOC Nº 63 /15

Señores
SELTZ S.A.
Dirección: San Roque González N° 1600
Tel. 021 – 289.0100 Fax. 294.221
P r e s e n t e:

Me dirijo a Ud. en referencia al llamado ***de Contratación Directa PAC N° 283.151/15 "PROVISION DE AGUA MINERAL Y GASEOSAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM***, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 2.986/15 de fecha 27 de enero de 2.015 que modifica a la Resolución 2905/05 de fecha 15 de enero de 2015, su Empresa ha sido adjudicada en el **Lote 2** por un MONTO MINIMO de **Gs. 18.375.000 (Guaraníes Diez y ocho millones trescientos setenta y cinco mil)** MONTO MAXIMO de **Gs. 35.910.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones novecientos diez mil)) IVA INCLUIDO**

Así mismo se informa que el CONTRATO DE PROVISION se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Junta Municipal de Asunción. Para el momento de la suscripción de contrato deberá presentar la DDJJ de garantía de mantenimiento de contrato del 5%.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 3

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipal de Asunción

MIGUEL BENITEZ
9-02-2015

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 9 de febrero de 2015

NOTA DOC Nº 62 /15

Señores
SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.
Dirección: Víctor Ruiz Díaz c/Tte. Maldonado
Tel. 021 – 750.101
P r e s e n t e:

Me dirijo a Ud. en referencia al llamado ***de Contratación Directa PAC N° 283.151/15 "PROVISION DE AGUA MINERAL Y GASEOSAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM***, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 2.986/15 de fecha 27 de enero de 2.015, que modifica a la Resolución 2905/15 de fecha 15 de enero de 2015, su Empresa ha sido adjudicada en el **Lote 1** por un MONTO MAXIMO de **Gs. 57.750.000 (Guaraníes Cincuenta y siete millones setecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO**

Así mismo se informa que el CONTRATO DE PROVISION se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Junta Municipal de Asunción. Para el momento de la suscripción de contrato deberá presentar la DDJJ de garantía de mantenimiento de contrato del 5%.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Mauricio Villalba
09/02/15